

tro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, finca 27.842. Tasada en 726.375 pesetas.

Lote 6. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 32,10 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 107, finca 27.843. Tasada en 621.777 pesetas.

Lote 7. Local destinado a cocheras en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,95 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 111, finca 27.844. Tasada en 618.870 pesetas.

Lote 8. Local destinado a cochera en sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina a Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,86 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 115, finca 27.845. Tasada en 617.128 pesetas.

Lote 9. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,79 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 118, finca 27.846. Tasada en 615.772 pesetas.

Lote 10. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 31,63 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 126, finca 27.848. Tasada en 612.673 pesetas.

Lote 11. Local destinado a cochera, en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 29,89 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 138, finca 27.851. Tasada en 578.970 pesetas.

Lote 12. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 69,57 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 146, finca 27.853. Tasada en 1.347.570 pesetas.

Lote 13. Local destinado a cochera en el sótano del edificio en Caudete, calle Atleta Antonio Amorós, esquina Rey Juan Carlos I de Caudete. Superficie 44,92 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.126, libro 347, folio 170, finca 27.859. Tasada en 870.100 pesetas.

Dado en Almansa a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario.—10.733.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 134/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Pedro Rivas Ureña y doña María de la Paz Avilés Gil que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.429.673 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 8 de abril y hora de las once. La segunda subasta tendrá lugar el día 7 de mayo y hora de las once y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segun-

da subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0134/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

### Finca objeto de subasta

Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo C, sita en la séptima planta alta u octava del edificio de 8 plantas, denominado «San Juan», en la calle del General Luque, número 7, de esta ciudad. Inscrita al folio 75 del tomo 1.594, libro 877, finca número 7.041-N del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración, 7.927.500 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.723.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería y con el número 301/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan García Cañadas y doña María Francisca Maldonado Ruiz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 7.293.235 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarta planta, el día 15 de abril y hora de las doce. La segunda subasta tendrá lugar el

día 13 de mayo y hora de las doce, y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0301/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo 3, sita en la novena planta alta y señalada con el número 72 del edificio denominado «Los Enlaces», señalado con el número 134 de la carretera de Granada, paraje de la Cruz de Caravaca, de Almería. Inscrita al folio 145 del tomo 1.493, libro 876, finca 35.586-N, inscripción sexta. Valoración: 12.690.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente, en Almería a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.769.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y con el número 379/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Nicolás Escobosa Gómez y doña Manuela de las Heras Ramírez, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.446.134 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada,

que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, tercera planta, el día 16 de abril de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, sita en la cuarta planta alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas sito en la calle Marchales, con vuelta a la calle Sur, en Almería. Ocupa una superficie útil de 92 metros 3 decímetros cuadrados, lindante: Norte, doña Josefa Usero Fornieles; sur, con la vivienda tipo C de la misma planta; este, con la misma vivienda y vuelo de la terraza del local, y oeste, calle Marchales; además, por norte y sur, lo hace con el rellano y hueco de escalera y de ascensores. Cuota: Es del 6,24 por 100. Título: Por compra a don José Antonio Herrada García y doña Adoración Rodríguez Castillo, mediante escritura otorgada en Almería, ante el Notario don Francisco de Asís Fernández Guzmán, el día 2 de julio de 1987. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.596, libro 879 de Almería, folio 121, finca 54.414, inscripción sexta. Cargas y situación arrendaticia: Libre de arrendatarios y sin más cargas ni gravámenes que los siguientes: a) Hipoteca a favor de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario»; b) Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería (UNICAJA), y c) Hipoteca a favor de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito». Valor a efectos de subasta: 9.990.000 pesetas.

Dado en Almería a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.721.

## ANTEQUERA

### Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra la finca especialmente hipotecada por don Alfredo Benítez Delgado, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 4 de mayo de 1998; en segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y en tercera subasta el día 29 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018022297, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 131, de la división horizontal de la urbanización «Parquesol», manzana I-primer fase, situada en el partido conocido por Cañada del Mauli y Arroyo del Alcázar, término de Antequera. Es piso-vivienda, tipo B, en la planta quinta del bloque 9, del edificio norte. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Es anejo inseparable uno de los aparcamientos de la planta de semisótano formado por los bloques 9, 10 y 11, concretamente señalado con el número 11, tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.104, libro 656, folio 159, finca 37.310.

Tipo de primera subasta 16.160.000 pesetas.

Dado en Antequera a 9 de febrero de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—10.709.

## ANTEQUERA

### Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/1997, se tramita autos de juicio ejecutivo a instancias de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procura-

dor señor Castilla Rojas, contra don Juan Gallardo Gómez, doña María Flor Ordóñez Herrera, don Francisco Gallardo Carmona y doña Isabel Gómez Sevillano, sobre reclamación de cantidad, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de mayo de 1998, a sus diez horas en este Juzgado, y en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 15 de junio y 15 de julio de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos, en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, la actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la villa de Campillos, calle Real, número 99. Finca registral 4.735. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, al tomo 270, libro 80, folio 70 vuelto. Superficie 180 metros cuadrados.

Tipo de primera subasta 6.500.000 pesetas.

Antequera a 9 de febrero de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—10.706.

## ARANJUEZ

### Edicto

Doña Purificación Pujol Capilla, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1995, a instancia de Caja Madrid, frente a «Cortimasa, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada que se expresa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 14 de abril de 1998, a las once horas, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 23 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excep-